

Los jóvenes investigadores rechazan la Ley de Ciencia. Sin contrato hasta los 35

G. S. N.

GRAN decepción entre los jóvenes investigadores que esperaban ver mejorada su situación laboral en el borrador de la nueva Ley de Ciencia. Según la Federación de Jóvenes Investigadores, el documento entregado la semana pasada por la Comisión de Expertos a la ministra de Ciencia e Innovación presume de incorporar los principios de la Carta Europea del Investigador, que recomienda la contratación laboral desde el mismo momento en que una persona obtiene su título de grado, o su licenciatura, y decide comenzar a investigar. "A día de hoy, en nuestro país esto sólo lo han implantado algunas comu-

■ Denuncian que la nueva normativa sitúa el inicio de su carrera siete años más tarde de lo que recomienda la Carta Europea.

nidades autónomas, como Madrid o Castilla y León, que ya están ofertando contratos de hasta cuatro años a investigadores predoctorales", explica Begoña Cambor, portavoz de la Federación.

Añade que "con este texto, el ministerio pretende situar los inicios de la Carrera Investigadora tras un período muy amplio de tiempo, situado siete años más tarde de lo recomendado en Europa. Nos habla de cuatro años de contrato en prácticas predoctoral y otros tres de contrato —también en prácticas— postdoctoral, antes de reconocer definiti-

vamente la actividad investigadora como actividad profesional". Concluye que "esto, además de grave, es contrario a la Carta Europea".

La federación también denuncia que el borrador en ningún momento prohíbe expresamente la existencia de becas de investigación. "No pueden ni deben darse becas a los trabajadores, tampoco a los trabajadores de la investigación, que lo somos desde el mismo instante en que obtenemos el título de grado o licenciatura. Queremos exigir que la Ley de Ciencia elimine esto de forma clara y definitiva".